

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Solicitada licencia de apertura de local destinado a salón recreativo por doña María Dolores Rodríguez Gómez, con D.N.I. 6.238.389-F, situado en plaza de Almadén, número 7, y domicilio a efectos de notificación en calle Puerto, número 4, de Villafranca de los Caballeros, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Villafranca de los Caballeros 23 de junio de 2009.—El Alcalde, Antonio Galán Manrique.
N.º I.-7732